



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 2444 - 2011
Carátula N° 006430 - 05/09/2011

ORD. N° 4434 ,

ANT.: Presentación de fecha 05.09.2011 de Arquitecta Sra. Carmen Toro Ramírez.

MAT.: SANTIAGO, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 1016.

SANTIAGO, 21 SEP 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

1. Por presentación citada en ANT., la arquitecta Sra. Carmen Toro Ramírez ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 1016, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble para destinarlo a comercio y oficinas, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

*de zona esp. cas. 1/2011
Sra. NATALIA SAAVEDRA
15.566.937-3
25/09/11*



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA.

PPV/ eat
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario:
Cc Sra. Carmen Toro Ramirez– Fono: 02/4812371
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo de Planificación Comunal
Archivo.